

## LA MUJER VENEZOLANA

Por LUIS BELTRÁN GUERRERO

ALFADIL y la ANH han editado el libro de la doctora y docta doña Ermila Troconis de Veracochea titulado *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas*, espejo retrovisor de las mujeres venezolanas del pasado. Las indias acostumbraban, al parir hembras, darles muerte con sus propias manos, a fin de evitarles los sufrimientos que tendrían en la vida por el solo hecho de ser mujer. Prohibía la Inquisición que la mujer soltera tuviese relaciones sexuales. Las mujeres del siglo XVII a veces incurrían en idolatría, en particular indias y negras, así como ejercían funciones de brujas: transculturización negra y animismo indígena en conjunción. Cuando un sacerdote era muy joven confesaba sólo a hombres, no a mujeres, para evitarles tentación. Tal es el caso del cura maracucho José Antonio de Castro, quien tuvo que probar sus virtudes para tener el derecho de oír en confesión a las mujeres de su parroquia. Hoy nos preguntamos qué parentesco tendrá con el sabio profesor José Antonio Castro, esposo de la ilustre senadora Aniyar de Castro, quien estremece las bancadas del Congreso. En los campos caroreños se bailaba día y noche en las fiestas de la Santa Cruz, San Juan y San José. Los carnavales eran muy celebrados. Pero los sacerdotes debían visitar siete templos, para apartar al pueblo de las máscaras y desórdenes. El día de San Mauricio, nacimiento de Bello por otra parte, se celebraba la fiesta del Santísimo por el buen suceso de los galeones de Indias y la Flota de Nueva España. La mujer adúltera debía ser entregada, junto a su amante, al marido ofendido, para que éste saciase su sed de venganza. Las negras y mulatas libres debían pagar tributo al Rey. Los negros debían casarse con negras, si esclavos, no quedarían por ello libres. Si algún libre diese de comer o acogiese en su casa a un negro cimarrón, incurría en la pena que mereciese el negro y en la pérdida de la mitad de los bienes; si español, destierro de las Indias. En ningún caso “se corte a los cimarrones las partes que honestamente no se pueden nombrar”, y se castiguen, sí, conforme a derecho. A raíz de la conspiración de Gual y España, en 1797, Josefa Rufina Acosta fue condenada a vergüenza pública por 8 días continuos: pasearla desnuda por las calles, gritando su delito: *ser conspiradora*. De doña Joaquina España bien se conoce su suerte, César Rengifo escribió sobre ello un drama: confiscados los bienes y descuartizados los miembros de su esposo, en lugares visibles para escarmiento, fue condenada a reclusión en el hospital-cárcel de mujeres blancas. Había “depósito de seres”, como nuestro gran cuentista Oswaldo Trejo refiere, creyendo ser fantasioso, porque se recluía en conventos o cárceles a damas que castigo merecieran. Sin embargo, en 1819, Morillo ordena al general La Torre *idultar a todo el mundo para que renazca la confianza*, y tratar bien a todos, especialmente a las mujeres. El diplomático norteamericano Williamson y el brasileño consejero Lisboa despreciaban nuestras costumbres, vulgares, bárbaras, sensuales, especialmente las corridas de toros. Desde diciembre de 1843, las gentes se abrazaban para celebrar el Año Nuevo, principalmente en las plazas, costumbre francesa introducida por el periodista liberal Tomás Lander. Williamson observó que los más ricos acapara-

ban todo el poder, y la clase media no tenía influencia. Vaticinaba, no obstante, que la clase media se fortalecía poco a poco, y *en pocos años gobernaría el país*. (Ah, tristeza). Los problemas de los y las buhoneros que vendían dulces y granjerías, no eran, a finales del siglo XVIII, menos difíciles que los de hoy: las autoridades querían que vendieran en la Plaza Mayor y no en la calle de Las Monjas. Escritoras de mediados del siglo XIX afirmaban: “¡Qué injustos son los hombres con nosotras y en cuántas perplejidades nos pone esa injusticia! Si somos moderadas, nos dicen selváticas y campesinas, si francas, nos llaman malas y descaradas...”. Como sabemos, doña Luisa Oriach de Monagas influyó mucho en su esposo, el general José Gregorio, para dictar el Decreto de Abolición de la Esclavitud el 24 de marzo de 1854.

Este recorrido por el magno libro de doña Ermila prueba que la participación de la mujer en el período colonial contribuyó a la estructuración social: en la independencia fue tropera, enfermera o sostuvo el hogar, ausente el marido en la guerra; en la vida republicana dio muestras de sagacidad política, cierto que su preparación intelectual no fue propicia en el pasado siglo, por las guerras y el casamiento precoz, a los 15 años las más veces, y porque no era bien vista la mujer bachillera, aunque fuese de una discreta instrucción.

En un librito mío titulado *Región y Patria*, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, Banco Mercantil, hablo yo de las mujeres venezolanas: de la Cacica Urimare y la Venus de Tacarigua; de doña Aldonza Manrique y Catalina de Miranda, de las nueve musas Aristeguieta, de las que peregrinaron a oriente; de la poetisa Paz Castillo, antigua monja; hasta las Teresa, Carreño y de la Parra; Mercedes de Pérez Fréitez, Lucila de Pérez Díaz, Trina Larralde, Maruja Rolando, Casta J. Riera, y desde luego de las negras Hipólita y Matea, aquella que crió al niño Simón (redivivo televisivamente en *Por estas calles*), y Mateo, que danzaba, corría y jugaba con él; Matea, quien vivió 130 años, y en 1883, de 127, depositó una corona de flores sobre el sarcófago del Libertador, rodeada de multitudinarios aplausos populares. Felizmente, en la obra de doña Ermila están ausentes las que Piñerúa llamó... (¿cómo las llamó?).

[De: *El Universal*, Caracas, 24 de agosto de 1993, p. 1-4].

## GUZMAN BLANCO BAJO LA LUPA DE POLANCO ALCANTARA

Por R. J. LOVERA DE-SOLA

### I

Largo periplo el del lector que se asome a las páginas de la biografía que dedicó Tomás Polanco Alcántara a la figura y a la acción de Antonio Guzmán Blanco. Así su *Guzmán Blanco, tragedia en seis partes y un epílogo*. (Prólogo: Ramón J. Velásquez, Caracas: Academia Nacional de la Historia/Ed. Grijalbo,